

ACTA

COMISION PROVINCIAL DE EMERGENCIA AGROPECUARIA
LEY N° 1857

Siendo el 27 de Noviembre de 2017 en la sede de la Secretaria de Fruticultura sita en Allen, se reúne la Comisión Provincial de Emergencia Agropecuaria.

Participantes:

Secretaria de Fruticultura
Secretario de Fruticultura: Carlos BANACLOY
Subsecretario de Fruticultura. Pablo de AZEVEDO
Area de Fiscalización: Jorge Chiofalo

OTROS ORGANISMOS

INTA-Estación Experimental Alto Valle: Betina MAURICIO
CAFI (Cámara Argentina de Fruticultores Integrados): Daniel SATRAGNI
FEDERACION DE PRODUCTORES:

Da por iniciada la reunión el Secretario de Fruticultura quien comunica que el objetivo de la convocatoria es analizar en base a los datos que se presentan, si corresponde declarar la Emergencia y/o Desastre Agropecuario para las explotaciones rurales dedicadas a la actividad frutícola, uva, hortícola y otros cultivos, como consecuencia de los incendios propagados por los fuertes vientos en Agosto de 2017.

Se brindan detalles del fenómeno climático ocurrido y se presenta el INFORME elaborado por las Areas técnicas de la Secretaría de Fruticultura, en el que constan las localidades afectadas, variedades, daños sufridos, porcentajes de daños relacionado con la contingencia climática. De la exposición y del contenido del documento referido se desprende que de las visitas a campo, se delimitaron las zonas de influencia y se constató que la superficie afectada en los predios presentados llega a **394,42 ha** de las cuales 122,73 corresponde a pera y 95,62 ha a manzana, ambas especies con daños mayores al 50 %. El resto de la superficie de las mismas especies, con daños menores al 50%. No obstante lo mencionado, cabe agregar que la superficie total afectada llegaría a las 700 ha, debido a que existe una proporción que se corresponde con chacras abandonadas-semiabandonadas, cuadros en blanco, pastizales, entre

[Handwritten signature]
Ing. Agr. Betina Mauricio
Coordinadora del Programa Regional de
PATNDR 1281207
INTA ALTO VALLE

[Handwritten signature]
PABLO AZEVEDO
Subsecretario de Fruticultura
MINISTERIO DE AGRICULTURA,
GANADERIA Y PESCA
PROVINCIA DE RIO NEGRO

JORGE E. CHIOFALO
ING. AGR. MAT. NAC. 10970
Inspector Fitosanitario
SECRETARIA DE FRUTICULTURA RIO NEGRO


CARLOS BANACLOY
Secretario de Fruticultura
MINISTERIO DE AGRICULTURA,
GANADERIA Y PESCA
Rep. Argentina
PROVINCIA DE RIO NEGRO

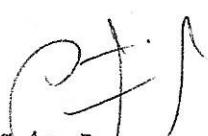
otros. Se deja planteada la inquietud de comenzar a analizar medidas que apunten a la prevención de este tipo de contingencias a través de la implementación de mínimas obligaciones por parte del productor, que eviten la combustión y/o propagación del fuego; deberá dejarse plasmado en una normativa que también contemple buenas prácticas orientadas a evitar las causas de este inconveniente.


Luego de un intercambio de opiniones y consultas referidas a la situación, la Comisión acuerda proponer al Poder Ejecutivo Provincial:


1-Declarar el Estado de Desastre y/o Emergencia Agropecuaria por INCENDIO en los cultivos fruti-hortícolas, frutos secos, vid, pasturas y otros, en el Departamento General Roca y en las localidades afectadas : Cinco Saltos, Campo Grande, Cte Cordero, Cipolletti, Allen, Gral Roca, Ing Huergo, Mainque, Va Regina, Chichinales.

2-Proponer al Poder Ejecutivo Provincial, solicite igual medida ante la Comisión Nacional de Emergencia Agropecuaria (Ley Nacional N° 26509).


JORGE E. CHIOFALO
ING. AGR. MAT. NAC. 10970
Inspector Fitosanitario
SECRETARÍA DE FRUTICULTURA RÍO NEGRO


Ing. Agr. Betina Mauricio
Coordinación del Proyecto Regional INTA
PATNOR 1281206
INTA ALTO VALLE


CARLOS BARACLOY
Secretario de Fruticultura
MINISTERIO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y PESCA
PROVINCIA DE RÍO NEGRO


PABLO JAVIER DE AZEVEDO
Sub-Secretario de Fruticultura
MINISTERIO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y PESCA
PROVINCIA DE RÍO NEGRO